



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	05/11/2024	
Nº EXPEDIENTE	MM/2024/000080	
OBJETO	Suministro de energía eléctrica y gas a las delegaciones y edificio Central de Mutua Montañesa	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE RELACIONES LABORALES Y SERVICIOS GENERALES	
RESPONSABLE CONTRATO	VICTOR PULITO RODRIGUEZ	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente/a	Antonio Cruz Lavin
	Vocal Legal	Mª Jose Urraca Sordo
	Vocal Interventor	Ruben Gallego Martin
	Secretario/a	César Hermosilla Llata

Siendo las 09:00 horas del día 05/11/2024 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado y Alicia Postigo Pereda con DNI 20178261-Q en representación de la empresa EDP, se procede a la apertura del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Tipo de persona	Documento	Nombre	Fecha	Hora de presentación	Código de Registro
Persona jurídica	B13520069	INTELIGENCIA PARA EL AHORRO ENERGETICO S.L.	23/10/2024	14:51	13232
Persona jurídica	A74472911	EDP CLIENTES SAU	31/10/2024	8:44	13265
Persona jurídica	B26500231	ADELFA ENERGIA SL	24/10/2024	10:05	13233
Persona jurídica	B93506681	Comercializadora de electricidad y gas del Mediterráneo S.L.	04/11/2024	11:46	13272
Persona jurídica	A95758389	Iberdrola Clientes	31/10/2024	13:25	13266

LOTE	Documento	Nombre
1	B13520069	INTELIGENCIA PARA EL AHORRO ENERGETICO

		S.L.
1 Y 2	A74472911	EDP CLIENTES SAU
2	B26500231	ADEFAS ENERGIA SL
1 Y 2	B93506681	Comercializadora de electricidad y gas del Mediterráneo S.L.
1	A95758389	Iberdrola Clientes

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores admitidos citados anteriormente, para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

DOCUMENTACION PRESENTADA EN SOBRE UNICO		
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)		
Oferta Objetiva	C1	Oferta economica

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **No ha inadmitedo** ninguna proposición.

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.7) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Desglose Oferta Económica presentada:

LOTE 1	Configuración	ECS	IPE	IC	Cde
Empresas licitadoras			EDP CLIENTES SAU	INTELIGENCIA PARA EL AHORRO ENERGETICO S.L.	Iberdrola Clientes
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada	Presentada	Presentada
		Baja temeraria		Baja temeraria	Baja temeraria
C1. OFERTA ECONOMICA. Máximo 100 Puntos.	Objetivo	104.886,21 €	145.576,37 €	98.979,56 €	102.915,53 €

LOTE 2	Configuración	ECS	AES	Cde
Empresas licitadoras		EDP CLIENTES SAU	ADEFAS ENERGIA SL	Comercializadora de electricidad y gas del Mediterráneo S.L.
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada	Presentada
		Baja temeraria	Baja temeraria	Baja temeraria
C1. OFERTA ECONOMICA. Máximo 100 Puntos.	Objetivo	8.844,14 €	7.078,94 €	7.199,20 €

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que la proposición de:

Licitadores Lote 1 en baja temeraria	Oferta economica
EDP CLIENTES SAU	104.886,21 €
Comercializadora de electricidad y gas del Mediterráneo S.L.	102.915,53 €
Iberdrola Clientes	98.979,56 €

Licitadores Lote 2 en baja temeraria	Oferta economica
EDP CLIENTES SAU	8.844,14 €
ADEFAS ENERGIA SL	7.078,94 €
Comercializadora de electricidad y gas del Mediterráneo S.L.	7.199,20 €

son, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente baja y, en consecuencia, procede dar audiencia a dicho empresario para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Se da por terminada la sesión a las 10:00 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidente/a

Vocales

Secretario/a
